Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 198 /18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA JOTATE SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO CD N° 03/2018.

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de abril de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa CD N° 03/2018 para el Enripiado y Mantenimiento de Caminos en el Distrito de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **JOTATE Sociedad Anónima,** CON RUC 80097093-4 por el monto de **Gs. 134.990.500-(Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil Quinientos),** para el Enripiado y Mantenimiento de Caminos en el Distrito de San Pedro a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Hugo Ever Acuña Noguera
Secretario General

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal